

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4860 *Anuncio del Notario de Madrid don José Marcos Picón Martín de subasta en procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Don José Marcos Picón Martín, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en su capital,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en la calle Alfonso XII, número 4, 1.^a planta, 28014 Madrid, se tramita a requerimiento de Banco Español de Crédito, S.A., procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número cuatro.- Piso primero izquierda tipo D, sita en la calle del Tercio, número treinta y dos, en Madrid.

Ocupa una superficie de sesenta y tres metros treinta decímetros cuadrados.

Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, aseo y vestíbulo. Linda: Frente, mirando a la fachada de la casa, calle del Tercio; derecha, casa número treinta de la calle del Tercio; izquierda, piso primero derecha; y fondo, patio del piso bajo derecha.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del edificio, de diecisiete enteros nueve centésimas por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad número treinta y uno de Madrid, en el tomo 2764, folio 213, finca número 97303, inscripción 4.^a

Referencia Catastral.- 8019620VK3781G0004HU.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, sita en la calle Alfonso XII, número 4, piso primero, de Madrid (28014).

Tendrá lugar en mi notaría.

La 1.^a subasta, se celebrará el día dos (2) de abril de 2012, a las once horas, siendo el tipo base de doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete euros con ocho céntimos de euro (254.587,08 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, en su caso el día tres (3) de mayo de 2012, a las once horas, cuyo tipo será el 75,00 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta, en su caso, el cuatro (4) de junio de 2012, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere mejora de la postura de la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, será el cuatro (4) de julio de 2012, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes laborables de 9 a 13 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la

subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento (30 %) en su caso del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento (20 %) del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 24 de enero de 2012.- El Notario, José Marcos Picón Martín.

ID: A120007289-1